



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF: VERBAL SUMARIO No. 110014003005-2019-00607-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: SEGURIDAD ARMY VIG LTDA, ELIECER MARTINEZ GAITAN y HECTOR HERNAN GIRALDO SERNA.

Dado que en el proceso de la referencia se encuentra con solicitud de remanentes, lo cual fue advertido en el auto de 24 de febrero de 2021 mediante cual dispuso la terminación del proceso por pago total, secretaría proceda a poner a disposición los dineros cautelados SEGURIDAD ARMY VIG LTDA, a la autoridad que los solicitó.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 43 del 20 de mayo de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaría

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **b18fc331943856df6108a3b9e959ab945f50a697d0e473b826af7cc9055d1916**

Documento generado en 19/05/2022 11:14:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>